

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Precios de suscripcion.

En esta capital, 12 rs. al mes.
Fuera de la capital, 14 id. id.
Número suelto, 1 y 1/2 id.

Este periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viérnes de cada semana.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

Puntos de suscripcion.

En CACERES, en la imprenta, librería y encuadernación de Lucio Gonzalez y Compañía, Portal Llano, número 8.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Valladolid 24 de Julio de 1858.

S. M. la Reina y su augusta Real familia siguen sin novedad en su importante salud.

S. M. continúa cada vez mas satisfecha de las muestras de lealtad que no ha cesado de recibir de esta población.

GOBIERNO

DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚMERO 157.

Estableciendo prevenciones para que al proceder á la renovacion de Ayuntamientos se verifique tal cual la ley exige.

Por el Ministerio de la Gobernacion, con fecha 29 de Junio, se me traslada la real orden circular que se copia á la letra.

Por real orden circular comunicada en 9 de Julio de 1847 á los Jefes políticos de las provincias, se dictaron entre otras las disposiciones siguientes:

1.ª En toda eleccion inmediata á la renovacion total de un Ayuntamiento, quedará sin renovar un número de Concejales de los existentes igual á la mitad de los que debe haber en el año siguiente á la eleccion, con arreglo al vecindario del distrito municipal, y se elegirá otro número de Concejales igual al que quede sin renovar.

2.ª En el sorteo de que habla el artículo 60 de la ley de Ayuntamientos entrarán todos los Concejales existentes incluso los Alcaldes y los Tenientes de Alcalde.

3.ª Para los efectos de toda renovacion bienal se entenderá que todos los Ayuntamientos se instalaron en el dia 1.º de Enero del año anterior á la eleccion, y que en el mismo dia tomaron posesion todos los Concejales existentes sea la que quiera la fecha de la instalacion y de la toma de posesion.

Lo que de la propia real orden comunico á V. S. á fin de que dichas disposiciones se tengan presentes en la próxima renovacion de las Corporaciones municipales.

Lo que he dispuesto se publique por medio de este periódico oficial para que teniendo presente las disposiciones que comprende pueda realizarse exactamente el servicio expresado. Cáceres 18 de Julio de 1858. — Leandro Villar.

CIRCULAR NÚMERO 158.

Encargando á los Alcaldes de la provincia den el parte de que se hace mérito á los Capitanes y Comandantes de los batallones provinciales.

Habiendo observado que los Alcaldes de esta provincia no dan parte á los Capitanes y Comandantes de los batallones provinciales establecidos en los puntos cabezas de demarcacion, de las novedades que ocurran con los individuos de los mismos, segun se dispone en la real orden de 17 de Diciembre último, prevengo á dichas autoridades locales que cumplan estrictamente con lo prevenido en dicha real disposicion, sin dar lugar á que por mi autoridad tengan que adoptarse otras providencias.

Cáceres 24 de Julio de 1858. — Leandro Villar.

CIRCULAR NUM. 159.

Dando conocimiento del robo de alhajas en la Iglesia de Tejeda.

El Sr. Juez de primera instancia de Plasencia me participa que está instruyendo causa para el descubrimiento de los autores del robo de alhajas verificado en la noche del 5 del actual, y me ruega dé las órdenes convenientes al fin que desea.

En su virtud prevengo á los Alcaldes de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad que practiquen las diligencias necesarias para descubrir el paradero de las alhajas que á continuacion se expresan, reteniendo las personas en cuyo poder se encuentren, que remitirán á mi autoridad con la seguridad conveniente.

Cáceres 26 de Julio de 1858. — Leandro Villar.

Alhajas robadas.

Un copon de plata, zahumado de oro, con su cruz.

La caja porta-Viático, de plata zahumada, con cruz del mismo metal.

Dos coronas de plata, la una de nuestra Señora del Rosario, con dos arcos y una cruz de peso de libra y media, y la otra de nuestra Señora de los remedios, labrada, con un arco de peso de cinco cuarterones.

Un caliz de plata, zahumado por dentro, con su patena y cucharilla de peso de tres cuarterones.

Tres ampollas de plata para los santos óleos, de tres cuarterones.

Un platillo con sus vinajeras, de plata, de peso de media libra.

El viril de la custodia donde se coloca la sagrada forma, y una crucecita de plata.

MINAS.

Debiendo procederse á dar la posesion formal de la mina llamada San Ramon, sita en la dehesa de Plasenzuela, he acordado que dicho acto tenga lugar el dia 3 del venidero Agosto, por el Alcalde de referido término.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento y asistencia de los dueños de las minas colindantes. Cáceres 27 de Julio de 1858. — El Gobernador, Leandro Villar.

CIRCULAR NUM. 160.

Se inserta el programa de premios que la real Academia de la Historia adjudicará por descubrimientos de antigüedades.

Por el Ministerio de la Gobernacion del Reino se me remite para su insercion en el Periódico oficial el siguiente programa:

PREMIOS

que
la real Academia de la Historia
adjudicará por descubrimientos de antigüedades.

Ha llegado por fin el dia en que, terminado el primer ferro-carril que une con el mar la capital de España, se trate seriamente de llevar á cabo todas las líneas generales que estan ya comenzadas, y se emprenda y se estudie la construccion de las que enlazando todas las provincias han de facilitar los cambios ventajosos de sus variados frutos, han de aumentar su bienestar y su progreso, y suprimiendo las distancias que en todos sentidos las separaban, han de dar á nuestra nacion aquella unidad que perdiera en largas y gloriosas guerras, y que ni el tiempo, ni la legislacion, ni las costumbres habían logrado hasta aqui restablecer de todo punto. Se proyectan y se hacen, y mas ó menos pronto es seguro que se harán en todas direcciones á costa del Estado, de las provincias ó de los pueblos, caminos transversales que afluyan á las vías férreas; y estos estudios y estas construccion van á remover en pocos años todo el suelo de España, y á descubrir necesariamente muchos vestigios de su antigua civilizacion y monumentos preciosos que pueden atestiguar ó explicar algunos de sus hechos mas gloriosos, ó fijar de un modo positivo el ignorado ó disputado asiento de sus mas ilustres ciudades, reemplazadas despues por poblaciones poco importantes, ó convertidas en el dia en páramos y desiertos, en los que ni una ruina ni una señal queda de su existencia, de su poder ni de su riqueza. De tiempo en tiempo una feliz casualidad ó la pesada reja de algún labrador han descubierto piedras, estatuas, inscripciones, monedas y otros objetos pre-

ciosos que la Academia de la Historia ha procurado recoger ó examinar y dar á conocer; pero cuantos otros habrán sido descubiertos por manos imperitas, y habrán vuelto á desaparecer por la ignorancia ó por la incuria de los que hubieran debido conservarlos?

No teme la Academia que se pierda ahora de esta manera ni una sola, por insignificante que parezca, de las antigüedades que han de encontrarse naturalmente con motivo de las exploraciones y vastísimos trabajos que se hacen ó estan próximos á hacerse en casi todas las provincias, porque cuenta con el ilustrado y eficaz auxilio de los ingenieros encargados de llevar á cabo aquellas mejoras materiales. La escuela de nuestros ingenieros civiles solo abre sus puertas al talento y á la aplicacion, bien probados, solo conserva á los mas aventajados y mas estudiosos alumnos, solo aprueba definitivamente á los mas dignos; y asi no es de estrañar que jóvenes tan escogidos y afeccionados por los mas distinguidos profesores de aquel cuerpo, se hayan grangeado el alto concepto de que disfruta y prometan aumentar cada dia su lustre y su importancia.

¿Podrá temerse de tan calificadas personas que miren con desprecio las glorias de nuestra patria, que no consagren todas sus fuerzas á evitar que perezca lo que no puede reemplazarse, que no se afanen por poner término al vandalismo que deslució el siglo presente, que no hayan de contribuir al esclarecimiento de puntos muy oscuros de geografia y de historia antigua? El estudio es inseparable compañero de la ciencia. Por eso en la ilustracion y patriotismo de nuestros ingenieros, cifra la Academia grandes esperanzas para la noble empresa que se propone de buscar, de reunir y dar á conocer las antigüedades que la tierra encierra en su seno, y que en gran número han de aparecer ahora en la superficie. Las mas importantes acaso, y sin duda alguna las mas fáciles de encontrar, son las vías romanas.

Sin cesar exploran el territorio numerosas comisiones de entendidos ingenieros, que observan las márgenes de los rios, buscan los parajes donde hubo puentes y calzadas en los siglos remotos, estudian los puntos inmediatos á ellas en muy anchas zonas, y señalan en sus proyectos y planos todos los accidentes del terreno. ¿Qué cosa mas fácil para el explorador diligente que sacar un calco de los mismos planos que traza por encargo del gobierno ó de empresas particulares y marcar en él las vías romanas, con objeto de ayudar en su tarea patriótica á la Academia?

Para recuerdo de los instruidos y conocimiento de todos, se insertan los itinerarios de ellas. No necesitan en general este auxilio nuestros ingenieros; pero tampoco su celo necesita ningun estimu-

lo y sin embargo la Academia ha creído conveniente ofrecerles, á la par de una cortísima y ciertamente inadecuada indemnización de los gastos que estos trabajos ocasionan, el título de Académicos correspondientes, que es la única distinción que le es dado conceder. Mayor recompensa alcanzarán en la íntima y noble satisfacción que proporciona el emplearse á un mismo tiempo en el descubrimiento de la verdad ignorada y en el servicio de su país; y estos móviles tan generosos confía la Academia que han de obrar poderosamente en el ánimo de todos los buenos españoles, que en esta ocasión no rehusarán auxiliarla en sus tareas. Las antigüedades y la gloria de cada pueblo son la gloria de la patria común; y no es de creer que haya uno solo en España en donde falte alguna persona docta, un celoso párroco, un laborioso letrado, un instruido profesor de la ciencia médica ó de primera educación, á quienes no mueva el patriotismo ó escite una laudable curiosidad á hacer ó auxiliar estas tan entretenidas como importantes investigaciones. No retardará la Academia la concesión de los modestos premios que ofrece á todos sin distinción; y los que sin querer aspirar á ellos le ayuden de cualquier manera no se verán tampoco defraudados de la gloria que por cualquier descubrimiento les corresponda, y recibirán público y solemne testimonio de su profunda gratitud.

En los trabajos comenzados, y en la conclusión de todas las principales vías férreas y caminos transversales se cifra el bienestar, el progreso y la grandeza de nuestra patria. En los descubrimientos que esto ha de proporcionar, si el pensamiento de la Academia recibe la generosa y popular cooperación que busca, está el complemento de nuestras glorias pasadas, la demostración de hechos históricos no conocidos ó mal apreciados, el origen de nuestros pueblos y la serie de las vicisitudes que sufrieron. Así se unen naturalmente lo porvenir y lo pasado; y en el magnífico círculo que forman, emblema de lo eterno de nuestra poderosa nacionalidad, veneramos á las generaciones que nos precedieron, al mismo tiempo que bendecimos y envidiamos á las que nos han de suceder, porque á la gloria de sus antepasados podrán añadir todas las ventajas de la civilización y del progreso laborioso, pero seguro de la humanidad.

PREMIOS.

1.º Se agradecerá con diploma de Académico correspondiente, medalla de honor y tres mil reales de indemnización, al autor del mejor plano de cualquiera de los caminos romanos que hubo en el espacio que media entre las orillas del Tajo y las costas de Cádiz hasta Valencia, siguiendo un trayecto de 100 kilómetros por lo menos, é indicando los montes, ríos, pueblos, ruinas, despoblados y demás principales accidentes del terreno, todo con expresión de los nombres actuales, en una zona de 5 kilómetros por cada lado del camino. Las distancias intermedias desde donde este desaparezca hasta donde vuelvan á encontrarse vestigios de él, se estimarán parte de los 100 kilómetros, cuidando de señalar con puntos los sitios por que de-

bia pasar, según las mayores probabilidades y el genio de los antiguos. Habrá de ir unido, si es posible, al diseño un perfil longitudinal de la vía, que determine el movimiento de ascension y descension de la misma; y si no, se procurará acotarla de 100 en 100 metros, con relación á un plano horizontal inferior á ella. El plano se hará en escala de 1/100,000; deberá ir acompañado con la correspondiente Memoria, explicándole con claridad, y habrá de presentarse antes del 31 de Marzo de 1839.

El *accessit* consistirá en medalla de honor, mencion honorífica en las actas públicas, y estampación del plano á espensas de la Academia, cuando esta lo juzgue conveniente; en cuyo caso se dará al autor un razonable número de ejemplares.

2.º Todos los años en las juntas públicas de Abril, se anunciará igual premio señalando nuevas zonas, para ir progresivamente completando el mapa caminero.

3.º Se concederá por ahora un premio extraordinario, igual al primero (y para él no se fija plazo), á los que presenten los mejores planos de cualesquier otros caminos romanos, siempre que por lo menos recorran la misma línea de 100 kilómetros, vengán en la forma ya expresada, y estén ajustados á la propia escala de 1/100,000.

Los autores que presten planos arreglados á las condiciones ya dichas, pero de un trayecto menos estenso que el anteriormente prescrito, serán agraciados, á juicio de la Academia, con medalla de honor, ó título de Correspondientes, ó mencion honorífica, ó dos ó mas de estas recompensas.

4.º En todo tiempo satisfará la Academia los premios siguientes:

Dos mil reales vellón á quien adquiera para este Cuerpo literario cualquier inscripción antigua, siempre que sea inédita, legítima y no conocida de la Academia, y que decida y resuelva definitivamente un punto controvertido, geográfico ó histórico, ó se estime como descubrimiento de importancia:

Seiscientos cuarenta reales por la inscripción sepulcral ó votiva, inédita asimismo, legítima y nueva para la Corporación, que ofrezca el nombre de un pueblo desconocido ó desfigurado por los escritores antiguos:

Y trescientos veinte reales á quien presente, con las mismas condiciones de legítimo, un monumento litológico ó metálico, donde por vez primera en objetos de esta especie aparezca el nombre de alguna población de las que nos han conservado memoria los antiguos escritores; ó que sea de interés histórico, á juicio de la Academia; ó teniendo particular mérito, y estando ya publicado, haya permanecido oculto, por lo menos de un siglo á esta parte.

Ademas la Academia, según los casos y circunstancias, distinguirá á las personas anteriormente indicadas, que merezcan mayor premio, con el diploma de Académico correspondiente, ó con medalla de honor, ó con mencion honorífica.

Los que aspiren á ello remitirán un calco de la lápida ú objeto antiguo, hecho en la forma que se dirá en las siguientes

Piedras escritas, letreros en láminas de metal ú otros objetos.

La persona que, habiendo hallado alguna de estas inscripciones, quiera optar á las recompensas para tales descubrimientos señaladas, sería conveniente que cuidase de afianzar su derecho, dando parte al Alcalde del pueblo mas inmediato.

Luego procederá á sacar en papel un calco del letrero. Y conviene advertir, para quien sea extraño á semejantes estudios, que los calcos se obtienen colocando sobre todo el sitio que ocupe la inscripción, un papel humedecido, y comprimiendo éste, bien con las yemas de los dedos, bien con un pañuelo, hasta que en él resulten muy señaladas las letras. Mientras no esté el papel completamente seco, no se levantará ni doblará, evitando así que las huellas desaparezcan.

Hecho el calco, lo deberá dirigir á la Academia el aspirante al premio, acompañándolo con una breve noticia del tamaño de la piedra ó monumento antiguo, del sitio en que se halló, pago, jurisdicción y provincia á que éste pertenece.

Pero si por cualquier motivo ofreciere dificultades el remitirlo, cuidará este Cuerpo literario de remover los obstáculos, tan pronto como por medio de una carta sencilla tenga de ellos la menor indicación.

Caminos romanos.

En España tuvieron por lo comun seis metros de ancho; sus cimientos eran de grandes piedras irregulares; pero mayores siempre, y á veces labradas, las que se ponían en las márgenes ó maestrías. Despues otra tonga de piedras menores rellenaba los huecos; y no es raro ver asegurado el firme con lechadas de argamasa. Encima de esto colocábanse capas de guijo, cubriéndolo todo con un lecho ó corteza de arena.

Hoy se conocen sus vestigios en varios trechos de las actuales carreteras, en muchos de los caminos de herradura, y en medio de las heredades, ya por los hitos gruesos que el tiempo y el hombre no han podido destruir, ya por las filas de majanos que han formado los labradores para desembarazar sus campos, ya por la faja guijarrea y arenisca, indicios seguros y ciertos de extraños materiales, traídos de territorios de índole diferente de la en que se hallan.

Siguiendo con atención tales vestigios, aun cuando desaparezcán en parajes donde ha sido considerable el trastorno, ó en las tierras flojas y colgadas, vuelven luego á descubrirse en las cimas de los montes, en aquellos sitios que todavía llevan el nombre de *puertos*. Las calzadas antiguas atravesaban por las lomas y altozanos divisorios de las aguas, á fin de economizar terraplenes y alcantarillas.

En los rios quedan rastros de los romanos puentes, y se han de estimar como guía muy oportuna para la investigación de que se trata.

Una red de sólidos caminos enlazaba los territorios fructíferos con las comarcas metálicas y plazas comerciales, pasando por las ciudades mas florecientes. En las vías principales, y á distancia po-

co mas ó menos de 40 kilómetros, se hallaban establecidas posadas, que se conocían con el nombre de *mansiones*, y entre una y otra habia casas llamadas *mutaciones*, equivalentes á las nuestras de postas. Piedras miliarias indicaban al viajero por dónde iba y lo que tenia andado del camino.

La milla romana constaba, con poca diferencia, de 1,500 metros: 32 estadios componian una milla.

Solían estar las *mansiones* y *mutaciones* cerca de los bosques sagrados, de los templos, de los santuarios que gozaban el privilegio de asilo para los criminales; próximas á estatuas y altares, á torres y alayas; á puentes, lagos, aguas medicinales, nacimientos y pozos; al pié de pintorescas rocas, en los puertos ó pasos abiertos en las montañas, y por último, en los términos de una region ó provincia. De aquí tomaban nombre; como igualmente de hallarse situadas junto al hito que señalaba las diez y alguna vez las siete millas de camino, ó inmediatas á un árbol afamado, ó á un tremedal; á veces, de las azoteas y miradores que engalanaban los edificios; ó de cosas análogas. Esta es, pues, la significación de algunas de las voces que se ven en los itinerarios, tales como: *Ad Lúcos, Ad Hérculem, Ad Pátem, Ad Sacraha, Ad Asyla, Ad Státuas, Ad Aras, Ad Séptem Túrres, Ad Póntem, Ad Duos Póntes, Ad Aquas, Ad Pútem, Ad Séptem aras, Ad Lippos, Ad Séptem fratres, Ad Soróres, Sub Saltu, Ad Fines, Ad Décumo, Ad Séptimum, Ad Fráxinum, Ad Mórum, Ad Solária, Ad Nóulas, Ad Mátem Mágnam, Ad Palátium, Ad Lápídem, Ad Pyrum, Ad Ansam, Ad Aquilas, Ad Pérticas, etc.*

Los nombres de muchos de los actuales pueblos, sitios y caminos pueden ser tambien un eficaz auxilio para conocer la dirección de las romanas vías, porque la indican muy claramente. *De Via lata* se ha formado *Camino de la Plata*; é igual corrupción han sufrido las voces *Via régia, Via consularis, prætoría, pública, etc.* Indican, pues, camino romano las palabras *camino, camino, arceife, carrera, carretera, via, calzada, estrada, geira* (por lo giros y vueltas), *morata, moraita*, y otras: como *Ambas vías, Bona via, Rectivia, Viacán, Viacoba, Viada, Viana, Viator, Yátor, Viavélez, Veas; Estrada de Agullana, de Géres; la Calzada de Salamanca, los pagos de la Calzada en Barajas de Melo, la Calzada de Oropesa, la Calzada de Calatrava, Santo Domingo de la Calzada, Calzadilla, Carretilas, Carranchosa y Mascarreras; Roa, Roda, Rodilla, Rota y Ruéda; Retuerta y Retortillo, Galiana de los Moros; Romá, Romanones, y Romancos* (con alusión á los Romanos); *Altarejos, El Hito, Hita, Piedrahita, Fines, Finiana, Fiñana, etc.*

Con estas prevenciones, y con la inspección ocular del terreno, dia llegará en que se aclaren los puntos dudosos del itinerario de Antonino Augusto, y del de la *Via Hérculea*, que iba desde Cádiz á Roma. Este se ve esculpido en tres vasos de plata, que se hallaron en 1832 en Vicarello, cerca del lago de Bracciano, en las célebres Aguas Apolínaires.

Los caminos que aparecen de todos los espesados monumentos, son los siguientes:

Mansiones.	Correspondencia con las poblaciones de nuestro tiempo.	Millas romanas.	Gerunda.	Gerona.		Dertosa.	Tortosa.
Camino de Arlés á Narbona,		101	Aquis Vocónis.		11		17
De allí á Tarragona,		234	Setérras.		12	Intibili.	27
De allí á Cartagena,		360	Praetorio.		13	Ildum.	24
De allí á los cortijos de Cazlona, orillas del Guadalarimar, no lejos de Linares.		303	Barcinone, y Ar-ragone.	Barcelona, y algun otro punto inmediato.	15	Ad Nóulas, y Sebétaci.	22 y 24
Summo Pyrenæo.			Ad Fines.		17	Sagintum.	22 y 24
Iuncaria.	Figueras.	15	Antistiana.		20	Valentia.	16
Cilniana ó Cinniana.		15	Palfuriana.		17	Sucrónem.	Hacia Cullera, cerca de la desembocadura del Júcar
			Tarracone.	Tarragona.	13	Ad Státuas.	Hacia Oliva.
			Oleástrum, y Sub Saltu.		16	Ad Túrre.	Hacia el Castillo de S Juan.
			Tria Cápita.		21 y 25	Ad Ello.	Hacia Peñas de Alvir.
					20 y 24	Aspis.	Hacia el rio de las Aguas.
						Ilici.	Elche.

<i>Thiar.</i>	San Ginés de Orihuela.	27	<i>Regiana.</i>	Muy cerca de Llerena.	44	<i>Emérta.</i>	Mérida.	27	<i>Emérta.</i>	Mérida.	9
<i>Carthagine Spar-</i>	Cartagena.	25	<i>Emérta.</i>	Mérida.	27						
<i>taria.</i>	Lorca.	44									
<i>Eliocroca.</i>	Hacia la Sierra de las Es-		Camino desde Sevilla á Córdoba.		94	Otro camino de Lisboa a Mérida.					145
<i>Ad Mórur.</i>	tencias, al Sud de Velez-		<i>Obucla.</i>	La Moncloa.	42	<i>Aritio Praetorio.</i>	Salvatierra.				38
	Rubio.	24	<i>Astigi.</i>	Ecija.	16	<i>Abellerio.</i>					28
	Baza.	26	<i>Ad Aras.</i>	Venta de Siete Torres.	12	<i>Matusaro.</i>					24
<i>Basti.</i>	Guadix.	26	<i>Corduba.</i>	Córdoba.	24	<i>Ad Septem Aras.</i>					8
<i>Acci.</i>	En la Sierra del Tocon.	28				<i>Budua.</i>					12
<i>Acatucci.</i>	Noalejo.	28	Camino desde Córdoba á los Cortijos de Cazlona.		99	<i>Plagiaria.</i>					12
<i>Viniolis.</i>	La Guardia.	20	<i>Calpurniana.</i>	Cañete de las Torres.	25	<i>Emérta.</i>	Mérida.				30
<i>Mentesa Bastia.</i>	Cortijos de Cazlona.	25	<i>Urgabone.</i>	Arjona.	20						
<i>Castuloni.</i>			<i>Iliburgis.</i>	Santa Potenciana.	34	Otro camino de Lisboa á Mérida.					220
			<i>Castulone.</i>	Cazlona.	20	<i>Jerébrica.</i>	Alanquer.				30
Camino desde Cazlona á Málaga.		291				<i>Scálabin.</i>	Santarén.				32
<i>Túgia.</i>	Toya.	35	Otro camino de Córdoba á los cortijos de Cazlona.		78	<i>Tubucci.</i>	Abrantes.				32
<i>Fraxinum.</i>		16	<i>Ad Décumo.</i>		10	<i>Fraxinum.</i>					32
<i>Haclara.</i>	Guadix.	32	<i>Epoca, y Ad Lu-</i>	Montoro, y en sus alrede-		<i>Mundóbriga.</i>					30
<i>Acci.</i>	Abla.	32	<i>cos.</i>	dores.	17 y 18	<i>Ad Septem Aras.</i>					14
<i>Alba.</i>	Hacia Jaujar.	24	<i>Uciese.</i>	El Marmolejo.	18	<i>Plagiaria.</i>					20
<i>Virgi.</i>	Turon.	16	<i>Ad Noulas.</i>	Entre Villanueva de Andu-		<i>Emérta.</i>	Mérida.				30
<i>Turaniana.</i>	Sobre Albuñol.	12		jar y Espelui.	13						
<i>Murgi.</i>	Almuñécar.	38	<i>Ad Aras, y Castu-</i>	Cazlona, y sobre Linares.	19	Camino desde Mérida á Zaragoza.					349
<i>Saxetánur.</i>	Torróx.	16	<i>lone.</i>			<i>Lacipea.</i>					20
<i>Cavictum.</i>	Cerca de Vélez-Málaga.	34				<i>Leuciana.</i>					24
<i>Ménova.</i>	Málaga.	12	Camino desde los Cortijos de Cazlona á Lezuza.		107	<i>Augustóbriga.</i>					12
<i>Málaga.</i>			<i>Ad Mórur.</i>	Cerca de Navas de San Juan.	24	<i>Tolétum.</i>	Toledo.				55
Camino desde Málaga á Cádiz.		165	<i>Ad Solaria.</i>	Junto á las aldeas de Mon-	19	<i>Titulcia.</i>	Titulcia-Bayona de Tajuña.				24
<i>Suel.</i>	Fuengirola.	21	<i>Mariana.</i>	Nuestra Señora de Mariena,	20	<i>Complutum.</i>	Alcalá de Henares.				30
<i>Cilciana.</i>	Entre Marbella y Estepona,			en Puebla del Príncipe.	20	<i>Arriaca.</i>	Guadalajara.				22
	á la izquierda del rio		<i>Mentesa Oretana.</i>	Villanueva de la Fuente.	20	<i>Cesada.</i>	Hita.				24
	Guadaísa, hacia la Torre		<i>Libisosa.</i>	Lezuza.	24	<i>Segontia.</i>	Sigüenza.				26
	de las Bóvedas.	24	Camino desde Laminio (Cerro de la Mesa, en		141	<i>Arcóbriga.</i>	Arcos de Medinaceli.				23
<i>Barbariana.</i>	Hacia la venta de Barajabii,		las lagunas de Ruidera) á Játiva.			<i>Aquae dilbitand-</i>	Alhama de Aragon.				16
	entre los rios Horgargan-		<i>Cáput fluminis</i>			<i>rum.</i>	Cerca de Calatayud.				24
	ta y Guadiario.	34	<i>Anae.</i>	Cerca de la Osa de Montiel.	7	<i>Bilbili.</i>	Ricla.				21
<i>Calpe Cartéiam.</i>	Torre de Cartagena en el	10	<i>Libisosa.</i>	Lezuza.	14	<i>Nertóbriga.</i>					14
	golfo de Gibraltar.		<i>Parietinis</i>		22	<i>Segonti.</i>	Zaragoza,				16
<i>Portu Albo.</i>	Algeciras.	6	<i>Sáltigi.</i>		16	<i>Caesaraugusta.</i>					
<i>Mellaria.</i>	Cerca de Tarifa.	12	<i>Ad Pálem.</i>		32	Otro camino desde Mérida á Zaragoza.					458
<i>Bellone Claudia.</i>	Despoblado de Bolonia, no	6	<i>Ad Aras.</i>	Hacia Almansa.	22	<i>Contosolia.</i>	Cerca de Alange.				12
	lejos de Tarifa.		<i>Sáetabim.</i>	Játiva.	28	<i>Miróbriga.</i>	Capilla.				36
<i>Besippone.</i>	Torre y Caños de Meca, en	22	Camino desde Laminio á Toledo.		93	<i>Sisapone.</i>	Almaden.				13
	el cabo de Trafalgar.		<i>Múrur.</i>	Entre Manzanares y Arga-	27	<i>Carcubium.</i>					20
<i>Mergablo.</i>	Hacia Conil.	6		masilla de Alba.	28	<i>Ad Túrres.</i>					26
<i>Ad Hérculem.</i>	Sancti Petri.	12	<i>Consáburum.</i>	Consuegra.	28	<i>Mariana.</i>	Nuestra Señora de Mariena				24
<i>Gádes</i>	Cádiz.	12	<i>Tolétum.</i>	Toledo.	40		en Puebla del Príncipe.				24
Camino desde Cádiz á Córdoba.		295	Camino desde Laminio á Zaragoza.		249	<i>Lamini.</i>	Cerro de la Mesa, en las				30
<i>Ad Póntem.</i>	Puente de Suazo.	12	<i>Cáput fluminis</i>				Lagunas de Ruidera.				30
<i>Ad Pórtum.</i>	Puerto de Santa Maria.	14	<i>Anae.</i>	Cerca de la Osa de Montiel.	7	<i>Alces.</i>	Alcazar de San Juan.				40
<i>Asta.</i>	La Mesa de Asta.	16	<i>Libisosa.</i>	Lezuza.	14	<i>Vico Cumisario.</i>	Hacia Santa Cruz de la Zarza				24
<i>Ugia.</i>	Cabezas de San Juan.	27	<i>Parietinis</i>		22	<i>Titulciam.</i>	Titulcia.				18
<i>Oripo.</i>	Torre de los Herberos.	24	<i>Sáltigi.</i>		16	A Zaragoza por las Mansiones descritas antes.					216
<i>Hispalim.</i>	Sevilla.	9	<i>Ad Putea.</i>		32	Otro camino desde Mérida á Zaragoza.					632
<i>Basilippo.</i>	Entre Alcalá de Guadaíra y		<i>Valle longa.</i>	Hacia Valdemeca.	40	<i>Ad Soróres.</i>	Montanchez.				26
	Arahal.	21	<i>Urbiaca.</i>	Hacia Checa.	20	<i>Castris Caecilis.</i>	Cáceres.				20
<i>Cárula.</i>	Al mediodía de Marchena.	24	<i>Albónica.</i>	Monreal del Campo.	25	<i>Túrmulos.</i>					20
<i>Ilipa.</i>	Entre Osuna y Martin de la		<i>Agiria.</i>	Daroqa.	6	<i>Rusticiana.</i>					22
	Jara.	18	<i>Carac.</i>	Cariñena.	20	<i>Cappara.</i>	Ventas de Caparra.				22
<i>Ostipo.</i>	Estepa.	14	<i>Sermone.</i>	Muel.	9	<i>Ceciliónico.</i>					22
<i>Barba.</i>	Hacia Campillos.	20	<i>Caesaraugusta.</i>	Zaragoza.	19	<i>Ad Lippos.</i>					12
<i>Antiquaria.</i>	Antequera.	24	Camino desde Esuri (Ayamonte) á Paz Julia		264	<i>Séntice.</i>	Salamanca.				24
<i>Angellas.</i>	Hacia Benamejí.	23	(Beja).		24	<i>Salmánticae.</i>					21
<i>Ipagro.</i>	Aguilar de la Frontera,	20	<i>Balsa.</i>	Tavira.	24	<i>Sibariam.</i>	Zamora.				21
<i>Ulia.</i>	Montemayor.	10	<i>Ossonoba.</i>	Faro.	16	<i>Ocelo Duri.</i>	Toro.				22
<i>Córdoba.</i>	Córdoba.	18	<i>Arandi.</i>	Hacia Monchique.	60	<i>Albucella.</i>					27
Camino desde Córdoba á Mérida.		144	<i>Rarapia.</i>	Entre Santa Clara y Ouri-	32	<i>Amallóbriga.</i>	Simancas.				24
<i>Mellaria.</i>	Fuente Abejuna.	52		que.	32	<i>Septimánca.</i>					22
<i>Artigi.</i>		36	<i>Ebora.</i>	Entre Mértola y Serpa.	44	<i>Cauca.</i>	Coca.				22
<i>Metellinum.</i>	Medellin.	32	<i>Serpa.</i>	Serpa.	13	<i>Segobia.</i>	Segovia.				29
<i>Emérta.</i>	Mérida.	24	<i>Fines.</i>	Hacia Valdevargo.	20	<i>Miacum.</i>	Los Miaques, despoblado				24
Camino desde la boca del rio Ana á Mérida.		313	<i>Arucci.</i>	Moura.	22	<i>Titulcia.</i>	cerca de Madrid.				24
<i>Praesidio.</i>	Villanueva de los Castillejos.	23	<i>Pace Julia.</i>	Beja.	30	A Zaragoza por las mansiones ya descritas.					216
<i>Ad Rúbras.</i>	Cabezas Rubias.	27	Camino desde Esuri á Paz Julia por el atajo.		76	Camino de Lisboa á Braga.					244
<i>Onoba.</i>	Huelva.	28	<i>Myrtili.</i>	Mértola.	40	<i>Jerábrica.</i>	Alanquer.				30
<i>Ilipla.</i>	Niebla.	30	<i>Pace Julia.</i>	Beja.	36	<i>Scálabin.</i>	Santarén.				32
<i>Tucci.</i>	Tejada.	12	Camino desde Esuri á Paz Julia por el atajo.		76	<i>Sellium.</i>					32
<i>Itálica.</i>	Santiponce.	18	<i>Myrtili.</i>	Mértola.	40	<i>Conémbrica.</i>	Condeixa Velha.				34
<i>Monte Moriórum.</i>		46	<i>Pace Julia.</i>	Beja.	36	<i>Aeminio.</i>					10
<i>Carica.</i>	La Calera.	49	Camino desde Balsa á Ossonoba.		16	<i>Talábrica.</i>	Cerca de Aveiro.				40
<i>Contributa.</i>	Cerca de Fuente Cantos.	24	Camino de Lisboa á Mérida.		141	<i>Langóbriga.</i>	(Villanova, frente de Oporto,				18
<i>Perceiana.</i>	Medina de las Torres.	20	<i>Equabona.</i>	Couna.	12	<i>Cátem.</i>	al otro lado del rio.				13
<i>Emérta.</i>	Mérida.	24	<i>Catóbriga.</i>	Setúbal.	12	<i>Brácara.</i>	Braga.				35
Camino de Sevilla á Hálca (hoy Santiponce).		6	<i>Ciliana.</i>		8	Camino por los pueblos de la costa del mar, des-					207
Camino desde Sevilla á Mérida.		162	<i>Malceca.</i>		16	de Braga á Astorga, que tiene de largo.					165
<i>Carmone.</i>	Carmona.	22	<i>Salacia.</i>	Alcaecer do Sal.	12	<i>Aquis Celénis.</i>	estadios.				195
<i>Obucla.</i>	La Moncloa.	20	<i>Ebora.</i>	Ebora.	44	<i>Vico Spacórum.</i>	Vigo.				150
<i>Astigi.</i>	Ecija.	15	<i>Ad Adrum flumen</i>		9	<i>Ad Duos Póntes.</i>	Pontevedra.				180
<i>Celti.</i>	Junto á Peñafior, cerca de		<i>Dipone.</i>		12	<i>Grandimiro.</i>					millas. 22
	la Puebla de los Infantes.	27	<i>Evandriana.</i>		17	<i>Trigundo.</i>					

<i>Brigantium.</i>	Betanzos.	30
<i>Caránico.</i>		18
<i>Luco Augusti.</i>	Lugo.	14
<i>Timalino.</i>	Villartelin.	22
<i>Font e, ó Ponte Neviae.</i>	Hácia el nacimiento del rio Navia.	12
<i>Uttaris.</i>		20
<i>Bérgido.</i>	Castro de la Ventosa.	16
<i>Astúrica.</i>	Astorga.	50
Otro camino desde Braga á Astorga.		212
<i>Salaniana, ó Salacia.</i>	Moymenta.	21
<i>Aquis Originis.</i>	Baños de Bande.	28
<i>Aquis Quarquer-nis.</i>	S. Andrés de Zacaones.	14
<i>Gémina.</i>	Baños de Molgas.	13
<i>Saliéntibus.</i>		18
<i>Praesidio.</i>		8
<i>Nemetóbriga.</i>	Mendoza, cerca de Tribes.	13
<i>Foro.</i>	Valdeorres.	19
<i>Gemestario.</i>	Gestoso.	18
<i>Bérgido.</i>	Castro de la Ventosa.	10
<i>Interamnio Fla-vio.</i>	Ponferrada.	20
<i>Astúrica.</i>	Astorga.	30
Otro camino desde Braga á Astorga.		247
<i>Salacia, ó Sala-niana.</i>	Moymenta.	20
<i>Praesidio.</i>	Castro Codezoso do Arco.	26
<i>Caladuno.</i>		26
<i>Ad Aquas.</i>	Chaves.	18
<i>Pinétum.</i>		20
<i>Boborétum.</i>	Robledo.	36
<i>Compléutica.</i>	Compludo.	29
<i>Venacia.</i>		25
<i>Petavónium.</i>		28
<i>Argentíolum.</i>		15
<i>Astúrica.</i>	Astorga.	14
Otro camino desde Braga á Astorga.		399
<i>Limia.</i>	Puente de Limia, ó Labo-reiro.	19
<i>Tude.</i>	Tuy.	24
<i>Burbida.</i>	Borben.	16
<i>Turoqua.</i>	Touron.	16
<i>Aquis Celénis.</i>	Caldas de Rey.	24
<i>Iria.</i>	Padron.	12
<i>Asseconia.</i>	Asorey.	23
<i>Brévis.</i>	Erbo.	12
<i>Martiae.</i>	Marzá, jurisdiccion de Ulloa.	20
<i>Luco Augusti.</i>	Lugo.	16
<i>Timalino.</i>	Villartelin.	22
<i>Font e, ó Ponte Neviae.</i>	Hácia el nacimiento del rio Navia.	12
<i>Uttaris.</i>		20
<i>Bérgido.</i>	Castro de la Ventosa.	16
<i>Interamnio Fla-vio.</i>	Ponferrada.	20

<i>Astúrica.</i>	Astorga.	30
Otro camino desde Astorga á Tarragona.		486
<i>Vallata.</i>		16
<i>Interamnio.</i>		13
<i>Palancia.</i>		14
<i>Viminacio.</i>		31
<i>Lacóbriga.</i>		15
<i>Dessóbriga.</i>		15
<i>Segisamone.</i>	Sasamon.	15
<i>Deobrigula.</i>		21
<i>Tritium.</i>		11
<i>Virovesca.</i>	Bribiesca.	30
<i>Atiliana.</i>		32
<i>Barbariana.</i>		32
<i>Gráccurris.</i>	Grávalos.	28
<i>Balsione.</i>		36
<i>Caesaraugusta.</i>	Zaragoza.	15
<i>Gállicum.</i>	Zuera, á orilla del Gállego:	18
<i>Bortinae.</i>		12
<i>Oscam.</i>	Huesca.	29
<i>Caum.</i>		19
<i>Mendiculéu.</i>		22
<i>Ilerda.</i>	Lérida.	18
<i>Ad Novas.</i>		13
<i>Ad Séptimum Dé-cimum.</i>		17
<i>Tarracone.</i>	Tarragona.	301
Otro camino desde Astorga por la Celtiberia á Za-ragoza.		40
<i>Brigecio.</i>		20
<i>Intercatia.</i>		22
<i>Tela.</i>		24
<i>Pintiam.</i>	Hácia Valladolid.	11
<i>Bauda.</i>		16
<i>Clunia.</i>	Coruña del Conde.	24
<i>Uxamam.</i>	Osma.	25
<i>Vóluce.</i>	Calatañazor.	23
<i>Numantia.</i>	Garray.	17
<i>Augustóbriga.</i>		18
<i>Turiassone.</i>	Tarazona.	37
<i>Cáravi.</i>		497
<i>Caesaraugusta.</i>	Zaragoza.	20
Otro camino desde Astorga á Zaragoza.		20
<i>Betunia.</i>		32
<i>Brigecio.</i>		22
<i>Vico Aquario.</i>	Zamora.	194
<i>Ocelo Duri.</i>		215
A Titulcia por las mansiones dichas antes.		56
A Zaragoza por las mansiones anotadas.		20
Camino desde Tarazona á Zaragoza,		20
<i>Balsione.</i>		16
<i>Allobone.</i>		16
<i>Caesaraugusta.</i>	Zaragoza.	421
Camino desde España á la Aquitania, saliendo de Astorga para Burdeos.		16
<i>Vallata.</i>		13
<i>Interamnio.</i>		14
<i>Palancia.</i>		

<i>Viminacio.</i>		31
<i>Lacóbriga.</i>		15
<i>Segisamone.</i>	Sasamon.	15
<i>Deobrigula.</i>		15
<i>Tritium.</i>		15
<i>Birovesca.</i>	Bribiesca.	15
<i>Vindelcia.</i>		15
<i>Deóbriga.</i>		15
<i>Beleia.</i>		15
<i>Suissatio.</i>		15
<i>Tullonio.</i>		15
<i>Alba.</i>		15
<i>Aracélim.</i>		15
<i>Alantone.</i>		15
<i>Pompelone.</i>	Pámplona.	15
<i>Turisa.</i>	Irúren.	15
<i>Summo Pyrenaeo</i>		15
Camino desde Zaragoza al Bearnés.		112
<i>Foro Gallórum.</i>		21
<i>Erellino.</i>		21
<i>Summo Pyrenaeo</i>		21
Camino desde Italia á España.		24
<i>Summo Pyrenaeo</i>		16
<i>Iuncaria.</i>	Figueras.	27
<i>Gerunda.</i>	Gerona.	66
<i>Barcinone.</i>	Barcelona.	51
<i>Stábulo novo.</i>		24
<i>Terracone.</i>	Tarragona.	63
<i>Ilerda.</i>	Lérida.	32
<i>Tolús.</i>	Monzon.	18
<i>Pertusa.</i>	Pérlusa.	19
<i>Osca.</i>	Huesca.	46
<i>Caesaraugusta.</i>	Zaragoza.	50
<i>Cascanto.</i>	Cascante.	29
<i>Calagurra.</i>	Calahorra.	28
<i>Verela.</i>	Verea.	18
<i>Tritium.</i>	Tricio.	7
<i>Libia.</i>		11
<i>Segasamunco.</i>	Bribiesca.	47
<i>Virovesca.</i>	Sasamon.	30
<i>Segesamone.</i>		21
<i>Laóbriga.</i>		29
<i>Camala.</i>		9
<i>Lance.</i>		
<i>Ad Legionem VII</i>		
<i>Germinam.</i>	Leon.	

En la Gaceta de Madrid, núm. 194 del corriente año, se publican por el Ministerio de la Guerra, los siguientes

REALES DECRETOS.

Vengo en relevar del cargo de segundo Ayudante de Campo del Rey mi agosto esposo al Mariscal de Campo don Rafael Mayalde y Villarroja, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Está rubricado de la real mano. = El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en relevar del cargo de Ayudante de órdenes del Rey mi agosto esposo al Brigadier de caballería D. Joaquín de Bouligny y Fonseca, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Está rubricado de la real mano. = El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en relevar del cargo de Ayu-

dante de órdenes del Rey mi agosto esposo al Coronel de caballería D. Ramon de la Torre y Espinosa, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Está rubricado de la real mano. = El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

En la Gaceta de Madrid, núm. 194, del corriente año, se hallan insertos por el Ministerio de Hacienda los siguientes

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le correspondía á D. Martín Belda, Oficial primero del Ministerio de Hacienda, quedando satisfecha del celo e inteligencia con que ha desempeñado este destino.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Está rubricado de la real mano. = El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

Vengo en nombrar Oficial primero del

Ministerio de Hacienda á D. José Fariñas, Gefe superior de Administración y Presidente que ha sido de la suprimida Junta de Valoraciones del Arancel.

Dado en Palacio á nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Está rubricado de la real mano. = El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Anuncio.

Se suspende el remate en arriendo de una casa-palacio, sita en Brozas, procedente de la encomienda vacante de la Tapia, anunciado en el Bolefin de la provincia, para el día 1.º de Agosto próximo. Cáceres 23 de Julio de 1858. = Olegario Andrade.

Anuncio.

El establecimiento de Baños minero-medicinales de Navalpino, en la provincia de Ciudad-Real, se halla abierto al

público desde el 1.º del actual, hallándose encargado de su asistencia facultativa el médico Director nombrado por el Gobierno de S. M. D. Marcos Perez de Durango.

Lo que se hacer saber al público para su inteligencia.

TIMBRES ECONOMICOS.

Don José Bacciarini, artista grabador, construye maquinillas de timbres modernos, sumamente sencillos, de varias clases de letras y figura, aplicables para targetas y papel de cartas, para membretes de oficios, etc.; graba escudos de armas para tinta, lacre y timbre, sellos para escribanías, administraciones, juzgados de primera instancia y de paz, etc. Todo á precios módicos.

Tiene su taller en Cáceres, calle de Pintores.

NOTA. El referido artista piensa permanecer solo un mes en esta Capital.

Cáceres: 1858.

Imprenta de Lucio Gonzalez y Compañia. Portal Llano.